DESCRIPCIÓN ESTRUCTURA DE CUALIFICACIÓN

La estructura de cualificación **6-SABI-ODO-22612-E-007** Odontopediatría**,** será el referente nacional para la oferta educativa que conduce al título de **Especialización Universitaria** correspondiente al **Nivel 6** del Marco Nacional de Cualificaciones. Su diseño se realizó como respuesta a las necesidades de fortalecimiento del talento humano del **sector Salud**, perteneciente al Área de Cualificación de Salud y Bienestar (SABI); integra las necesidades que fueron identificadas en los procesos de investigación adelantados en desarrollo de la metodología del Marco Nacional de Cualificaciones, tanto en fuentes primarias y secundarias, que permitieron identificar las Brechas de talento Humano y las tendencias del sector y sus subáreas.

En su construcción participaron expertos representantes de la subárea de Salud Oral, entre los que se encuentran profesionales de la Asociación Colombiana de Facultades de Odontología (ACFO) y el Colegio Colombiano de Odontólogos, además de representantes del sector académico y del sector productivo, entre otros.

Los hallazgos que la fundamentan y justifican, se presenta a continuación:

La Cualificación responde a la necesidad de desarrollar procesos integrales de promoción, prevención, evaluación, diagnóstico, intervención clínica, rehabilitación oral, manejo de conducta, acompañamiento familiar y seguimiento del estado de salud bucal del niño, niña y adolescente, incluyendo población con discapacidad o condiciones especiales de atención, mediante la aplicación de técnicas avanzadas de la odontología pediátrica, la integración de tecnologías diagnósticas y terapéuticas, la adaptación de estrategias de abordaje conductual y el cumplimiento de los estándares de bioseguridad, seguridad del paciente y normatividad, con el fin de preservar la salud bucal, favorecer el desarrollo orofacial, prevenir complicaciones, promover el autocuidado y contribuir al bienestar integral del paciente y su familia.

Del documento de contextualización, se pueden destacar aspectos clave relacionados con la cualificación “Odontopediatría”, ubicada en la subárea de Salud Oral y asociada al nivel 6 del MNC en la vía de Especialización universitaria. Esta cualificación se conecta con actividades de hospitales y clínicas CIIU 8610 y práctica odontológica CIIU 8622 y con las ocupaciones CUOC 22612, en tanto responde a la atención odontológica especializada de niñas, niños y adolescentes desde la odontopediatría.

Desde los entornos identificados en el documento, está cualificación exige reconocer cambios organizacionales, tecnológicos y ambientales que están transformando la prestación de servicios de salud. En términos normativos, se articula con la Ley 1164 de 2007, el Decreto 1011 de 2006, la Resolución 3100 de 2019 y los lineamientos de cuidado y protección específica en salud bucal para primera infancia, infancia y adolescencia. Entre las tendencias pertinentes se destacan la salud bucal preventiva, la atención humanizada, la digitalización de procesos clínicos, el uso de tecnologías y dispositivos, la impresión 3D aplicada a prótesis y modelos, y la articulación con servicios de promoción y prevención, las cuales demandan capacidades para prevenir, diagnosticar, apoyar o intervenir condiciones de salud bucal con enfoque de seguridad, continuidad, ética profesional y educación para el autocuidado.

La cualificación formal resulta pertinente porque permite diferenciar ámbitos de especialidad que requieren formación avanzada, integración interdisciplinaria, uso seguro de tecnologías y atención centrada en las necesidades funcionales y emocionales del paciente. Con ello se fortalecen trayectorias de formación, actualización y calidad en la atención.

La construcción de estos perfiles se sustenta en la evidencia recopilada sobre especialización del talento humano en salud oral, en respuesta a la creciente complejidad técnica, tecnológica y clínica del sector. A partir de la información analizada, se evidencian brechas asociadas principalmente a la pertinencia y actualización continua, especialmente en relación con nuevas tecnologías diagnósticas, técnicas clínicas avanzadas, integración digital de procedimientos, manejo de materiales innovadores y abordajes especializados según cada área clínica.

Las tendencias sectoriales muestran una transformación transversal de las especialidades hacia: incorporación de tecnologías digitales (imagenología avanzada, escaneo, planificación digital), personalización de tratamientos, mayor precisión clínica, integración interdisciplinaria, y fortalecimiento de enfoques preventivos y de seguimiento a largo plazo.

Asimismo, se evidencia una creciente necesidad de competencias en análisis de información clínica, investigación aplicada, toma de decisiones complejas y adaptación a innovaciones tecnológicas. En este marco, los perfiles de especialidad se orientan hacia roles altamente especializados, con dominio técnico avanzado, integración tecnológica y capacidad de respuesta a condiciones clínicas complejas.

Atendiendo a lo anterior, esta cualificación le permite al profesional especializado en Odontopediatría, adquirir competencias para Valorar integralmente la salud bucal del niño, niña y adolescente, diseñar el plan de tratamiento odontopediátrico individualizado, ejecutar procedimientos clínicos preventivos y restauradores en odontopediatría, implementar estrategias de manejo de conducta en niños, niñas y adolescentes, realizar intervenciones en pacientes con discapacidad o necesidades especiales, implementar acciones de bioseguridad, seguridad del paciente y control del riesgo en la prestación de servicios pediátricos y desarrollar procesos de educación, promoción y acompañamiento familiar en salud bucal infantil.

1. IDENTIFICACIÓN DE LA CUALIFICACIÓN		
1.1 Denominación	Odontopediatría	
1.2 Código de la cualificación	6-SABI-ODO-22612-E-007	Versión: 01 - 2026
1.3 Nivel del MNC	Nivel 6	
1.4 Área de cualificación	Salud y bienestar- SABI	
1.5 Duración (horas-créditos)	Rango sugerido total para este nivel (+32 créditos)	
1.6 Organismo que autoriza la cualificación		
1.7 Institución que otorga la cualificación		
1.8 Referente de cualificación para:	Especialización universitaria	
2. PERFIL DE COMPETENCIAS		
2.1 Competencia General	Desarrollar procesos integrales de promoción, prevención, evaluación, diagnóstico, intervención clínica, rehabilitación oral, manejo de conducta, acompañamiento familiar y seguimiento del estado de salud bucal del niño, niña y adolescente, incluyendo población con discapacidad o condiciones especiales de atención, mediante la aplicación de técnicas avanzadas de la odontología pediátrica, la integración de tecnologías diagnósticas y terapéuticas, la adaptación de estrategias de abordaje conductual y el cumplimiento de los estándares de bioseguridad, seguridad del paciente y normatividad, con el fin de preservar la salud bucal, favorecer el desarrollo orofacial, prevenir complicaciones, promover el autocuidado y contribuir al bienestar integral del paciente y su familia	
2.2 Ámbito (Productivo, Laboral, Social)	**Esquema cadena de valor:**	

	 **Sector productivo:** Sector salud- Salud Oral **Contexto de acción:** Clínicas y consultorios odontológicos generales y especializados, instituciones prestadoras de servicios de salud (IPS), hospitales y centros de atención materno-infantil, universidades con servicios asistenciales, así como entidades públicas y privadas dedicadas a la promoción, prevención, diagnóstico y tratamiento de la salud oral de niños, niñas y adolescentes. **Ocupaciones relacionadas *CUOC:** **22612 Odontólogos especialistas / Odontólogas especialistas** 22612.015 Odontólogo de pediatría / Odontóloga de pediatría 22612.016 Odontólogo pediatra / Odontóloga pediatra **Otras denominaciones:** N/A *Resolución 1241 del 09 de septiembre de 2025
2.3 Competencias Específicas	**CE01-6-SABI-ODO-22612-E-007-** Valorar integralmente la salud bucal del niño, niña y adolescente de acuerdo con la historia clínica, el desarrollo orofacial y los protocolos de evaluación odontopediatrica.
	CE02-6-SABI-ODO-22612-E-007- Diseñar el plan de tratamiento odontopediátrico individualizado teniendo en cuenta el diagnóstico integral, la etapa de desarrollo y las necesidades específicas del paciente y su familia.
	CE03-6-SABI-ODO-22612-E-007- Ejecutar procedimientos clínicos preventivos y restauradores en odontopediatría de acuerdo con los principios de mínima intervención, la evidencia científica y los protocolos clínicos.
	CE04-6-SABI-ODO-22612-E-007- Implementar estrategias de manejo de conducta en

	niños, niñas y adolescentes según la edad, las características emocionales del paciente y los lineamientos de odontología pediátrica.
	CE05-6-SABI-ODO-22612-E-007- Atender urgencias odontológicas en población pediátrica de acuerdo con la valoración inicial, los protocolos de urgencias y los criterios de riesgo clínico.
	CE06-6-SABI-ODO-22612-E-007- Realizar intervenciones en pacientes con discapacidad o necesidades especiales teniendo en cuenta las adaptaciones conductuales, clínicas y de accesibilidad.
	CE07-6-SABI-ODO-22612-E-007- Implementar acciones de bioseguridad, seguridad del paciente y control del riesgo en la prestación de servicios pediátricos según la normatividad , los protocolos institucionales y los requisitos de atención segura.
	CE08-6-SABI-ODO-22612-E-007- Desarrollar procesos de educación, promoción y acompañamiento familiar en salud bucal infantil teniendo en cuenta las necesidades del entorno, la evidencia científica y los principios de prevención en odontopediatría.
COMPETENCIA ESPECÍFICA	**Código y nombre Competencia Específica** **CE01-6-SABI-ODO-22612-E-007-** Valorar integralmente la salud bucal del niño, niña y adolescente de acuerdo con la historia clínica, el desarrollo orofacial y los protocolos de evaluación odontopediatrica.

Elemento de competencia 1. Realizar la anamnesis y la historia clínica de odontopediatría de acuerdo con los lineamientos normativos, y el contexto familiar y social del paciente.

Criterios de desempeño

- El registro de antecedentes clínicos corresponde con la información suministrada por el responsable legal del paciente, y los requisitos normativos.
- La documentación de factores familiares y psicosociales cumple con los criterios en la atención integral en población pediátrica.
- El análisis de riesgos sistémicos está acorde con los criterios de clasificación y las guías clínicas aplicables al estado de salud del paciente.
- La elaboración de la historia clínica está acorde con los requisitos de legibilidad, completitud y trazabilidad del proceso asistencial.

Elemento de competencia 2. Ejecutar el examen clínico intraoral y extraoral en población pediátrica según los protocolos de evaluación del desarrollo orofacial y los hallazgos de tejidos duros y blandos.

Criterios de desempeño

- La evaluación de tejidos duros y blandos corresponde con los protocolos de examen clínico para población pediátrica.
- La identificación de alteraciones orofaciales cumple con los criterios clínicos de detección temprana y diagnóstico oportuno.
- El registro del examen clínico está acorde con los estándares de precisión, secuencialidad y soporte

diagnóstico.

- La evaluación clínica cumple con los criterios de bioseguridad y seguridad del paciente.

Elemento de competencia 3. Evaluar el desarrollo orofacial y dental del niño y adolescente teniendo en cuenta la etapa de crecimiento, las estructuras dentarias y los patrones funcionales.

Criterios de desempeño

- La valoración del patrón de crecimiento corresponde con la etapa de desarrollo, los parámetros odontopediátricos y evidencia científica.
- La identificación de anomalías dentales cumple con los criterios clínicos de cronología, erupción y morfología.
- La interpretación funcional del desarrollo está acorde con los patrones masticatorios, respiratorios y fonatorios.
- El registro de la evaluación clínica está acorde con los requisitos normativos.

Elemento de competencia 4. Establecer factores de riesgo biológico, conductual y ambiental de acuerdo con los determinantes de salud y los criterios de riesgo en odontopediatría.

Criterios de desempeño

- La determinación de factores de riesgo corresponde con los protocolos clínicos y la condición individual del paciente.
- La priorización de riesgos cumple con los criterios de severidad, frecuencia y vulnerabilidad clínica.
- La clasificación del riesgo está acorde con los lineamientos de prevención y detección temprana en odontopediatría.

Elemento de competencia 5. Integrar ayudas diagnósticas clínicas y complementarias según la pertinencia clínica, la etapa de desarrollo y los estándares de calidad diagnóstica.

Criterios de desempeño

- La selección de pruebas diagnósticas corresponde con la pertinencia clínica y la etapa de desarrollo del paciente.
- La interpretación de imágenes y pruebas cumple con los estándares de calidad, contraste y nitidez requeridos para el diagnóstico pediátrico.
- La integración de hallazgos diagnósticos está acorde con los parámetros clínicos y las guías de manejo en odontopediatría.
- El registro de los hallazgos radiográficos en la historia clínica cumple con los criterios normativos.

Elemento de competencia 6. Generar el diagnóstico integral odontopediátrico de acuerdo con las guías clínicas, la etapa de desarrollo y la clasificación del riesgo.

Criterios de desempeño

- La impresión diagnóstica corresponde con la coherencia entre anamnesis, examen clínico y ayudas diagnósticas.
- La clasificación del diagnóstico cumple con las guías clínicas, protocolos y criterios de riesgo aplicables en la atención pediátrica.
- La formulación del diagnóstico integral está acorde con la etapa de desarrollo, el pronóstico y las necesidades del paciente.
- La socialización del diagnóstico cumple con los estándares de comunicación con el paciente.

Contexto de la competencia.

- **Recursos utilizados:**

  Consultorio odontológico.
  Dotación de equipos biomédicos, medicamentos, dispositivos médicos e insumos odontológicos.
  Software de historias clínicas.
  Consentimiento informado.
  Equipos tecnológicos (computadores).
  Recurso humano especializado.

- **Productos y resultados (evidencias):**

  Historia clínica completa y firmada.
  Registro de antecedentes médicos y odontológicos.
  Identificación de alertas médicas.
  Registro del contexto psicosocial y familiar.
  Consentimiento informado diligenciado.
  Clasificación inicial de riesgos.
  Diagnóstico integral odontopediátrico.

- **Información requerida (referentes):**

  Imágenes diagnósticas.
  Examen complementario de diagnóstico.
  Guías de práctica clínica odontopediatricas.
  Protocolos de atención en odontopediatría.
  Código de ética.
  Normativa de manejo de historia clínica.
  Manuales de uso de histórica.

COMPETENCIA ESPECÍFICA	**Código y nombre Competencia Específica** **CE02-6-SABI-ODO-22612-E-007-** Diseñar el plan de tratamiento odontopediátrico individualizado teniendo en cuenta el diagnóstico integral, la etapa de desarrollo y las necesidades específicas del paciente y su familia.

Elemento de competencia 1. Establecer los objetivos terapéuticos del tratamiento pediátrico de acuerdo con el diagnóstico integral y la etapa de desarrollo del paciente.

Criterios de desempeño

- La formulación de objetivos corresponde con el diagnóstico integral, el nivel de riesgo y las necesidades del paciente pediátrico.
- La priorización de objetivos cumple con la etapa de desarrollo, la urgencia clínica y la preservación de estructura dentaria.
- La definición de metas terapéuticas está acorde con la función masticatoria, estética y el bienestar del paciente.

Elemento de competencia 2. Plantear las alternativas preventivas y restauradoras apropiadas para el niño o adolescente teniendo en cuenta la condición clínica, el riesgo de caries y las necesidades funcionales.

Criterios de desempeño

- La elección de alternativas preventivas corresponde con el nivel de riesgo de caries y los principios de prevención en odontopediatría.
- La socialización de las alternativas de tratamiento con el paciente y su responsable legal está acorde con los requisitos de comunicación con el paciente.
- La selección de técnicas y materiales restauradores cumple con los requisitos de mínima intervención y resistencia clínica.
- La indicación del tratamiento está acorde con la condición pulpar, la anatomía del diente y el pronóstico restaurador.

Elemento de competencia 3. Definir la secuencia terapéutica del plan de tratamiento según la complejidad del caso y las prioridades clínicas del paciente pediátrico.

Criterios de desempeño

- La estructuración de fases terapéuticas corresponde con la complejidad del caso y la estabilidad del paciente pediátrico.
- La programación de intervenciones cumple con los tiempos requeridos para la adaptación del niño al tratamiento dental.
- La priorización de procedimientos está acorde con el control del dolor, la urgencia clínica y la efectividad del tratamiento.

Elemento de competencia 4. Determinar las estrategias de manejo de conducta necesarias para el tratamiento de acuerdo con la edad, el nivel de ansiedad y las características individuales del paciente.

Criterios de desempeño

- La socialización de técnicas de manejo de conducta con el paciente y su responsable corresponde con requisitos de aprobación y normativos.
- La selección de técnicas de manejo de conducta corresponde con la edad, nivel de ansiedad y características individuales del paciente.
- La implementación de estrategias conductuales cumple con los lineamientos éticos y clínicos de la

odontopediatría.

- La verificación de la eficacia del manejo de conducta está acorde con la respuesta emocional y la colaboración del paciente.

Elemento de competencia 5. Elaborar el plan integral de intervención odontopediatría teniendo en cuenta los procedimientos indicados, el abordaje familiar y los principios de atención centrada en el paciente.

Criterios de desempeño

- La estructuración del plan integral corresponde con las necesidades clínicas, funcionales y preventivas del paciente.
- La inclusión del acompañamiento familiar cumple con los principios de atención centrada en el niño y participación activa del acudiente.
- La planificación integral está acorde con la preservación del tejido dentario, la salud periodontal y el bienestar general del niño o adolescente.

Elemento de competencia 6. Socializar el plan de tratamiento con el paciente y su familia de acuerdo con los principios de comunicación clara, consentimiento informado y toma de decisiones compartidas.

Criterios de desempeño

- La comunicación del plan corresponde con los principios de claridad, lenguaje comprensible y empatía hacia el paciente y su familia.
- La explicación de riesgos, beneficios y alternativas cumple con los requisitos del consentimiento informado y ética profesional.
- La verificación de la comprensión del acudiente está acorde con los mecanismos de retroalimentación y toma de decisiones compartida.
- El registro de los objetivos del plan de tratamiento cumple con los formatos institucionales y la normatividad.

Contexto de la competencia

- **Recursos utilizados:**

  Consultorio odontológico.
  Dotación de equipos biomédicos, medicamentos, dispositivos médicos e insumos odontológicos.
  Software de historias clínicas.
  Equipos tecnológicos (computadores).
  Recurso humano especializado.

- **Productos y resultados (evidencias):**

  Plan de tratamiento estructurado por fases (preventiva, correctiva, interceptiva, rehabilitadora).
  Secuencia terapéutica priorizada.
  Pronóstico individualizado documentado.
  Registro de riesgo actualizado.
  Integración diagnóstico clínico-radiográfico.

Justificación técnica del abordaje seleccionado.
Historia Clínica diligenciada.

- **Información requerida (referentes):**

  Historia clínica.
  Guías de práctica clínica odontopediatricas.
  Protocolos de atención en odontopediatría.
  Código de ética.
  Normativa de manejo de historia clínica.
  Manuales de uso de historia clínica.

COMPETENCIA ESPECÍFICA	**Código y nombre Competencia Específica** **CE03-6-SABI-ODO-22612-E-007-** Ejecutar procedimientos clínicos preventivos y restauradores en odontopediatría de acuerdo con los principios de mínima intervención, la evidencia científica y los protocolos clínicos.

Elemento de competencia 1. Realizar procedimientos preventivos en salud bucal infantil de acuerdo con el nivel de riesgo, la condición clínica y los protocolos de prevención en odontopediatría.

Criterios de desempeño

- La inclusión de procedimientos preventivos está acorde con la evidencia científica y condiciones de riesgo del paciente.
- La aplicación de agentes preventivos corresponde con el nivel de riesgo del paciente y los protocolos de prevención en odontopediatría.
- La utilización de técnica corresponde con los tiempos, secuencias y recomendaciones clínicas en la efectividad preventiva.
- La verificación de la medida preventiva está acorde con los criterios de retención, integridad y cobertura.

Elemento de competencia 2. Realizar técnicas de control de placa y educación para el autocuidado teniendo en cuenta la edad, habilidades del niño y participación familiar.

Criterios de desempeño

- La instrucción en técnicas de higiene corresponde con la edad, habilidades motoras y comprensión del niño.
- La integración del acudiente cumple con lineamientos de participación, prácticas de autocuidado y supervisión continua.
- La verificación de la remoción de placa está acorde con los criterios de visibilidad, accesibilidad y control de biofilm.

Elemento de competencia 3. Ejecutar tratamientos restauradores de mínima intervención según el grado de afectación dentaria y los principios de preservación de estructura.

Criterios de desempeño

- La selección de la técnica restauradora corresponde con el grado de afectación dentaria y el riesgo individual del paciente.

- La preparación del diente cumple con los principios de mínima intervención y preservación de estructura sana.
- La verificación de la adaptación y sellado de la restauración está acorde con los parámetros clínicos de continuidad, integridad y protección del remanente dentario.
- La ejecución del pulido y control de oclusión cumple con los protocolos clínicos de atención y requerimientos del paciente pediátrico.

Elemento de competencia 4. Realizar tratamientos pulpares en dientes primarios y permanentes jóvenes de acuerdo con el diagnóstico pulpar y los protocolos clínicos pediátricos.

Criterios de desempeño

- La elección del procedimiento pulpar corresponde con el diagnóstico pulpar, el pronóstico y la etapa de desarrollo radicular.
- La implementación de la técnica de tratamiento pulpar está acorde con los protocolos clínicos pediátricos y las recomendaciones científicas.
- La inclusión de tecnología biomédica está acorde con los requerimientos del caso clínico.
- La prescripción de medicamentos corresponde con los criterios de seguridad del paciente y uso seguro de medicamentos.
- La evaluación final del tratamiento pulpar está acorde con los criterios de éxito clínico, ausencia de dolor y estabilidad funcional.

Elemento de competencia 5. Elaborar restauraciones estéticas y funcionales en dientes temporales y permanentes jóvenes teniendo en cuenta la anatomía dental, el desarrollo del paciente y los materiales para la edad.

Criterios de desempeño

- La selección del tipo de restauración corresponde con la morfología dental y los requerimientos funcionales del paciente pediátrico.
- La preparación de la superficie dental cumple con los principios de mínima intervención y preservación de estructura dental sana.
- La selección del material restaurador cumple con las características clínicas del caso y la resistencia requerida para la edad.
- El aislamiento de la superficie dental corresponde con técnica seleccionada y control de humedad en el procedimiento.
- La terminación de la restauración está acorde con los parámetros de ajuste, estética y salud periodontal.

Elemento de competencia 6. Evaluar los resultados clínicos y funcionales de los procedimientos según los criterios de éxito clínico, la respuesta del paciente y el seguimiento.

Criterios de desempeño

- La verificación del resultado clínico corresponde con los criterios de procedimiento preventivo o

restaurador.

- La valoración de aprobación del resultado clínico por parte del paciente y su acudiente cumple con los indicadores de ausencia de dolor, necesidades clínicas y adaptación al tratamiento.
- El registro de las actividades de seguimiento clínico en la historia clínica cumple con la normatividad.
- El seguimiento clínico está acorde con los protocolos de control, prevención de recaídas y continuidad del tratamiento.

Contexto de la competencia

- **Recursos utilizados:**

  Consultorio odontológico
  Dotación de equipos biomedicos, medicamentos, dispositivos médicos e insumos odontológicos
  Software de historias clínicas
  Consentimiento informado
  Equipos tecnológicos (computadores)
  Recurso humano especializado

- **Productos y resultados (evidencias):**

  Acciones preventivas en salud
  Tratamientos restauradores
  Intervenciones pulpares
  Restauraciones funcionales y estéticas
  Evaluación de resultados clínicos
  Historia Clínica diligenciada
  Consentimiento informado diligenciado

- **Información requerida (referentes):**

  Historia clínica
  Guías de práctica clínica
  Protocolos de atención odontológica
  Código de ética
  Normativa de manejo de historia clínica
  Manuales de uso de historia clínica
  Fichas técnicas de dispositivos médicos

COMPETENCIA ESPECÍFICA	**Código y nombre Competencia Específica** **CE04-6-SABI-ODO-22612-E-007-** Implementar estrategias de manejo de conducta en niños, niñas y adolescentes según la edad, las características emocionales del paciente y los lineamientos de odontología pediátrica.

Elemento de competencia 1. Evaluar el nivel de ansiedad y cooperación del niño o adolescente de acuerdo con la edad, el comportamiento observado y los criterios clínicos de manejo conductual.

Criterios de desempeño

- La observación del nivel de ansiedad corresponde con los parámetros conductuales y la edad del

paciente.

- La valoración del nivel de cooperación cumple con los protocolos clínicos utilizados en odontopediatría para el análisis conductual.
- La documentación de la conducta está acorde con los lineamientos de historia clínica y trazabilidad del manejo conductual.

Elemento de competencia 2. Establecer las técnicas de manejo de ansiedad teniendo en cuenta el perfil emocional del paciente y los lineamientos de odontología pediátrica.

Criterios de desempeño

- La comunicación de las medidas de manejo de ansiedad corresponde con lenguaje y comprensión del menor y su responsable.
- La elección de la técnica de manejo de ansiedad corresponde con la edad, el nivel de ansiedad y la respuesta del paciente.
- La determinación de la estrategia cumple con los lineamientos éticos y clínicos de la odontopediatría.
- La planificación del manejo está acorde con la complejidad del procedimiento y las necesidades del niño o adolescente.

Elemento de competencia 3. Aplicar técnicas no farmacológicas de manejo de conducta según la edad, el nivel de ansiedad y la respuesta conductual del paciente.

Criterios de desempeño

- La socialización de las técnicas no farmacológicas cumple con los principios de lenguaje claro, empatía y atención centrada en el niño.
- La implementación de técnicas no farmacológicas corresponde con la edad y el nivel de ansiedad del paciente.
- El registro de la aplicación de técnicas no farmacológicas en la historia clínica cumple con los requisitos normativos.
- La verificación de la efectividad de la técnica está acorde con la colaboración del paciente y la adaptación al procedimiento.

Elemento de competencia 4. Implementar técnicas de manejo farmacológico cuando estén indicadas de acuerdo con la valoración clínica, la normatividad y los protocolos institucionales.

Criterios de desempeño

- La indicación del manejo farmacológico corresponde con la valoración clínica, la complejidad del tratamiento y las características del paciente.
- La socialización del tratamiento farmacológico cumple con los principios de lenguaje claro, empatía y atención centrada en el niño y en el acudiente.
- La administración del medicamento cumple con los protocolos institucionales, requisitos de uso seguro de medicamentos y normatividad.

- El registro del manejo farmacológico en la historia clínica cumple con los requisitos normativos.
- La vigilancia de eventos adversos o incidentes está acorde con criterios de seguridad del paciente y control de riesgo clínico.

Elemento de competencia 5. Orientar a los padres o acudientes sobre el manejo conductual del niño según las necesidades del caso y los principios de acompañamiento familiar.

Criterios de desempeño

- El suministro de información a los acudientes corresponde con las necesidades del caso y los principios de acompañamiento familiar.
- La guía sobre técnicas de apoyo cumple con los lineamientos de educación para el autocuidado y apoyo conductual.
- La valoración de respuesta del acudiente está acorde con los criterios de comprensión, participación y compromiso en el tratamiento.

Elemento de competencia 6. Implementar procedimientos bajo sedación o su remisión para manejo avanzado según complejidad, requisitos normativos y la seguridad del paciente.

Criterios de desempeño

- La indicación de procedimientos bajo sedación o su remisión cumple con criterios de valoración del riesgo y necesidad del caso clínico.
- La ejecución de procedimientos bajo sedación o su remisión está acorde con los requisitos normativos.
- La autorización de los procedimientos bajo sedación o su remisión cumple con los criterios para el uso y manejo del consentimiento informado .
- La evaluación del impacto en el procedimiento cumple con los criterios de continuidad, estabilidad y logro de los objetivos clínicos.
- El seguimiento de los resultados está acorde con los lineamientos de registro, seguimiento y mejora continua.

Contexto de la competencia

- **Recursos utilizados:**

  Consultorio odontológico
  Dotación de equipos biomedicos, medicamentos, dispositivos médicos e insumos odontológicos
  Software de historias clínicas
  Consentimiento informado
  Equipos tecnológicos (computadores)
  Recurso humano especializado

- **Productos y resultados (evidencias):**

  Registro del comportamiento del paciente
  Clasificación conductual documentada

Selección justificada de técnica conductual
Adecuación de la técnica a la edad y desarrollo
Cooperación clínica lograda
Reducción de ansiedad durante el procedimiento
Registro en historia clínica de la estrategia utilizada
Consentimiento informado específico (cuando aplica restricción o sedación)
Registro de respuesta emocional del paciente
Evaluación post atención conductual
Plan conductual para próximas citas

- **Información requerida (referentes):**

Historia clínica
Guías de práctica clínica de manejo conductual
Protocolos en odontología pediátrica
Evidencia científica sobre ansiedad dental infantil
Evidencia en técnicas de mínima restricción
Protocolos de sedación consciente (cuando aplique)
Guías de atención a pacientes con necesidades especiales
Código de ética
Normativa de manejo de historia clínica
Manuales de uso de historia clínica
Fichas técnicas de dispositivos médicos

COMPETENCIA ESPECÍFICA	**Código y nombre Competencia Específica** **CE05-6-SABI-ODO-22612-E-007-** Atender urgencias odontológicas en población pediátrica de acuerdo con la valoración inicial, los protocolos de urgencias y los criterios de riesgo clínico.

Elemento de competencia 1. Realizar la valoración inicial del paciente pediátrico en situación de urgencia de acuerdo con la condición clínica, la estabilidad del paciente y los protocolos de atención inmediata.

Criterios de desempeño

- La identificación del estado general del paciente corresponde con los hallazgos clínicos, el nivel de conciencia y la estabilidad clínica.
- La evaluación de la condición clínica cumple con los protocolos de urgencias pediátricas y la prioridad clínica del caso.
- La documentación inicial está acorde con los lineamientos de historia clínica y registro de urgencias.

Elemento de competencia 2. Establecer el grado de severidad y riesgo clínico de la urgencia odontológica teniendo en cuenta los signos de alarma, el tipo de lesión y el estado general del paciente.

Criterios de desempeño

- La clasificación del riesgo clínico corresponde con los signos de alarma, hallazgos clínicos y estado del paciente.
- La priorización del manejo cumple con los criterios de urgencia y severidad protocolos clínicos en odontopediatría.

- La determinación del nivel de riesgo está acorde con los protocolos de atención inmediata y continuidad del servicio.

Elemento de competencia 3. Ejecutar el manejo del dolor y control de la infección en urgencias pediátricas según la sintomatología, la condición pulpar y los protocolos clínicos.

Criterios de desempeño

- La intervención local corresponde con la evidencia científica y protocolos clínicos de atención.
- La selección del analgésico o antibiótico corresponde con la sintomatología, diagnóstico y condiciones clínicas del paciente.
- La administración del tratamiento farmacológico cumple con la dosis, frecuencia y normatividad en seguridad del paciente pediátrico.
- El registro de la intervención en urgencias cumple con los requisitos normativos de uso y manejo de historia clínica y registros asistenciales.
- La verificación de la respuesta clínica está acorde con los parámetros de control del dolor y evolución de la infección.

Elemento de competencia 4. Realizar el manejo inmediato de traumatismos dentoalveolares en niños y adolescentes de acuerdo con el tipo de trauma, el tiempo de evolución y las guías clínicas de traumatología dental.

Criterios de desempeño

- La valoración del tipo de trauma corresponde con las guías clínicas de traumatología dental pediátrica.
- La intervención inmediata cumple con los tiempos de actuación recomendados y los protocolos de manejo según el tipo de lesión.
- La estabilización del diente traumatizado está acorde con los criterios de pronóstico, soporte óseo y madurez radicular.
- La información al paciente y a su responsable está acorde con los requisitos normativos y parámetros de comunicación con el paciente.
- El registro de manejos de traumas dentoalveolares cumple con los requisitos normativos de uso y manejo de historia clínica y registros asistenciales.

Elemento de competencia 5. Estabilizar lesiones orales y dentales que comprometan la función o el bienestar del paciente teniendo en cuenta la urgencia, el pronóstico y la seguridad del paciente pediátrico.

Criterios de desempeño

- La identificación de lesiones críticas corresponde con los signos de dolor, sangrado, movilidad o compromiso funcional.
- La aplicación de medidas de estabilización cumple con los protocolos de atención de urgencias y control inmediato de síntomas.
- La resolución de la lesión está acorde con la seguridad del paciente y la prevención de complicaciones.

Elemento de competencia 6. Establecer el plan de seguimiento posterior a la atención de urgencia de acuerdo con el riesgo clínico, la evolución esperada y los protocolos de control.

Criterios de desempeño

- La programación del seguimiento corresponde con el nivel de riesgo y la evolución esperada del caso.
- La indicación dada al paciente y su acudiente cumple con los criterios de claridad, prevención de complicaciones y vigilancia domiciliaria.
- La trazabilidad del seguimiento en la historia clínica cumple con los criterios normativos.
- El seguimiento al tratamiento está acorde con los protocolos clínicos de control y las condiciones de riesgo del paciente.

Contexto de la competencia

- **Recursos utilizados:**

  Consultorio odontológico
  Dotación de equipos biomedicos, medicamentos, dispositivos médicos e insumos odontológicos
  Software de historias clínicas
  Consentimiento informado
  Equipos tecnológicos (computadores)
  Recurso humano especializado

- **Productos y resultados (evidencias):**

  Registro de la urgencia
  Identificación de signos de alarma
  Clasificación de urgencia según riesgo
  Registro de signos vitales
  Historia clínica de urgencia diligenciada
  Consentimiento informado de atención de urgencia diligenciado
  Registro de la intervención clínica
  Plan de seguimiento
  Plan de tratamiento definitivo programado
  Formato de remisión diligenciado (cuando aplique)
  Orientación postoperatoria entregada a cuidadores
  Prescripción médica ajustada por peso y edad
  Programación de control
  Seguimiento documentado
  Historia Clínica diligenciada

- **Información requerida (referentes):**

  Historia clínica
  Consentimiento informado
  Guías de práctica clínica para el manejo de urgencias odontopediatricas
  Protocolos de atención de urgencias odontopediatricas

Código de ética Normativa de manejo de historia clínica Manuales de uso de historia clínica Fichas técnicas de dispositivos médicos	
COMPETENCIA ESPECÍFICA	**Código y nombre Competencia Específica** **CE06-6-SABI-ODO-22612-E-007-** Realizar intervenciones en pacientes con discapacidad o necesidades especiales teniendo en cuenta las adaptaciones conductuales, clínicas y de accesibilidad.

Elemento de competencia 1. Determinar las necesidades específicas del paciente con discapacidad de acuerdo con la condición médica, funcional y emocional del paciente pediátrico.

Criterios de desempeño

- La detección de necesidades clínicas corresponde con la condición funcional, médica y cognitiva del paciente pediátrico.
- La valoración de barreras de comunicación cumple con los criterios de accesibilidad, comprensión y respuesta del paciente.
- La implementación de estrategias con enfoque diferencial está acorde con el contexto normativo.
- La documentación de la condición del paciente está acorde con los requisitos normativos en uso y manejo de historia clínica.

Elemento de competencia 2. Establecer las adaptaciones conductuales necesarias para la atención teniendo en cuenta el nivel de comunicación, el comportamiento y la respuesta sensorial del paciente.

Criterios de desempeño

- La selección de estrategias conductuales corresponde con el nivel de comunicación, comportamiento y sensibilidad del paciente.
- El uso de apoyos de tecnología biomédica está acorde con necesidad del paciente pediátrico.
- La implementación de adaptaciones cumple con los principios de atención humanizada y respuesta individual del paciente pediátrico.
- La verificación de la efectividad de las adaptaciones está acorde con la colaboración del paciente y la estabilidad emocional durante el procedimiento.

Elemento de competencia 3. Adecuar el entorno clínico según la condición del paciente y los requerimientos de accesibilidad y seguridad durante la atención odontológica.

Criterios de desempeño

- La organización de la infraestructura física corresponde con los requerimientos de accesibilidad y movilidad del paciente.
- La disposición de equipos biomédicos cumple con los criterios de seguridad.
- La ambientación del entorno está acorde con las necesidades sensoriales y emocionales del paciente pediátrico.

Elemento de competencia 4. Ejecutar procedimientos odontológicos adaptados a la condición del paciente de

acuerdo con las limitaciones motoras, cognitivas o sensoriales y los protocolos clínicos.

Criterios de desempeño

- La adaptación del procedimiento corresponde con las limitaciones motoras, cognitivas o sensoriales del paciente.
- La implementación de técnicas clínicas cumple con los protocolos de atención de niños con discapacidad.
- La evaluación de la respuesta del paciente está acorde con los criterios de seguridad, bienestar y eficacia del tratamiento.

Elemento de competencia 5. Coordinar la atención interdisciplinaria con profesionales de apoyo teniendo en cuenta las necesidades del caso y los lineamientos de atención integral.

Criterios de desempeño

- La identificación de necesidades interdisciplinares corresponde con la condición del paciente y los hallazgos clínicos.
- La elección de profesionales y especialistas para la remisión cumple con los criterios de habilitación en salud.
- La articulación con profesionales de apoyo cumple con los lineamientos de remisión y contra remisión y atención integral.
- La comunicación con el equipo interdisciplinario está acorde con los criterios de claridad, oportunidad y continuidad del tratamiento.

Elemento de competencia 6. Aplicar parámetros de seguridad del paciente durante todo el proceso de atención según los protocolos de atención segura, acompañamiento del cuidador y manejo del riesgo clínico.

Criterios de desempeño

- La evaluación de riesgos corresponde con la condición médica y el comportamiento del paciente durante la atención.
- La implementación de medidas de seguridad cumple con los protocolos de atención segura y participación del acudiente.
- El aseguramiento de la calidad en la atención del paciente está acorde con los criterios de humanización, respeto y bienestar emocional.

Contexto de la competencia

- **Recursos utilizados:**

  Consultorio odontológico
  Dotación de equipos biomedicos, medicamentos, dispositivos médicos e insumos odontológicos
  Software de historias clínicas
  Consentimiento informado
  Equipos tecnológicos (computadores)
  Recurso humano especializado

- **Productos y resultados (evidencias):**

  Identificación de tipo de discapacidad o condición especial
  Registro de comorbilidades asociadas
  Evaluación funcional documentada
  Clasificación de riesgo individual
  Interconsulta médica o interdisciplinaria registrada
  Plan de adaptación individualizado
  Procedimientos ejecutados con ajustes razonables
  Técnicas de mínima intervención aplicadas
  Adaptación de tiempos clínicos
  Registro de estrategias conductuales implementadas
  Manejo farmacológico ajustado (cuando aplique)
  Registro de monitoreo clínico durante el procedimiento
  Historia Clínica diligenciada
  Consentimiento informado diligenciado

- **Información requerida (referentes):**

  Historia clínica
  Consentimiento informado
  Guías de práctica clínica
  Referentes de atención con enfoque diferencial
  Protocolos de atención odontológica
  Codigo de etica
  Normativa de manejo de historia clínica
  Manuales de uso de historia clínica
  Fichas técnicas de dispositivos médicos

COMPETENCIA ESPECÍFICA	**Código y nombre Competencia Específica** **CE07-6-SABI-ODO-22612-E-007-** Implementar acciones de bioseguridad, seguridad del paciente y control del riesgo en la prestación de servicios pediátricos según la normatividad , los protocolos institucionales y los requisitos de atención segura.

Elemento de competencia 1. Aplicar las medidas de bioseguridad en la atención odontopediatría de acuerdo con los protocolos institucionales y la normatividad en control de infecciones.

Criterios de desempeño

- El uso de elementos de protección personal corresponde con los protocolos institucionales y las normas vigentes de bioseguridad.
- La limpieza y desinfección de áreas, superficies y equipos biomédicos cumple con los protocolos institucionales de control de infecciones en la atención en salud.
- El reprocesamiento de los dispositivos médicos está acorde con las indicaciones de fabricante y la normativa.
- El registro de los procedimientos en bioseguridad y reprocesamiento cumple con los formatos institucionales y los requisitos de auditoría interna.

Elemento de competencia 2. Gestionar el riesgo clínico en los procedimientos pediátricos teniendo en cuenta los lineamientos de seguridad del paciente.

Criterios de desempeño

- La identificación de riesgos clínicos corresponde con la naturaleza del procedimiento odontopediátrico y la condición del paciente.
- La implementación de barreras de seguridad cumple con los lineamientos de seguridad del paciente y prevención de eventos adversos e incidentes.
- La actuación frente a incidentes o eventos está acorde con los protocolos institucionales de reporte, mitigación, análisis e implementación de acciones de mejora.
- El registro de eventos e incidentes cumple con los sistemas de notificación de la normativa en seguridad del paciente.

Elemento de competencia 3. Cumplir con requisitos normativos en el servicio odontopediátrico según la normatividad.

Criterios de desempeño

- La implementación de los requisitos normativos corresponde con los requisitos normativos.
- La adherencia a los requisitos normativos está acorde con la legislación en salud y ambiental.
- El seguimiento al cumplimiento de los requisitos normativos corresponde con criterios legales.

Elemento de competencia 4. Ejecutar procesos de limpieza, desinfección y esterilización en el servicio pediátrico de acuerdo con los protocolos institucionales y los requisitos para el control de infecciones.

Criterios de desempeño

- La clasificación del instrumental corresponde con los criterios de clasificación y el riesgo para control de infecciones asociadas a la atención en salud.
- La ejecución del proceso de reprocesamiento de dispositivos médicos cumple con los requisitos normativos.
- La trazabilidad de los procesos y procedimientos para el control de infecciones asociadas a la atención en salud cumple con los criterios legales.

Elemento de competencia 5. Documentar los procesos clínicos y administrativos del servicio odontopediátrico teniendo en cuenta los lineamientos de historia clínica, gestión documental y trazabilidad en la atención.

Criterios de desempeño

- El registro en historia clínica corresponde con los lineamientos normativos de completitud, pertinencia y cronología.
- La documentación administrativa cumple con los requisitos de trazabilidad, archivo y gestión documental institucional.

- La conservación de la información está acorde con los criterios de confidencialidad, custodia y disponibilidad del servicio de salud.

Elemento de competencia 6. Promover el trato humanizado y la protección de los derechos del paciente pediátrico según los principios éticos, las políticas institucionales y el enfoque diferencial.

Criterios de desempeño

- La interacción con el paciente corresponde con los principios de empatía, respeto y comunicación centrada en el niño.
- La integración de la garantía de los derechos del paciente cumple con los lineamientos institucionales y la normatividad de atención humanizada.
- La orientación al acudiente está acorde con los criterios de información clara, apoyo emocional y toma de decisiones compartida.

Contexto de la competencia

- **Recursos utilizados:**

  Consultorio odontológico
  Áreas o ambiente de reprocesamiento de dispositivos médicos
  Dotación de equipos biomedicos, medicamentos, dispositivos médicos e insumos odontológicos
  Elementos de protección personal
  Detergentes y desinfectantes
  Recurso humano especializado
  Registros de control

- **Productos y resultados (evidencias):**

  Cumplimiento documentado de higiene de manos y uso de EPP por procedimiento
  Protocolos de limpieza y desinfección aplicados (superficies, equipos, áreas clínicas)
  Instrumental reprocesado con trazabilidad
  Registros de controles de reprocesamiento de dispositivos
  Segregación de residuos
  Lista de verificación de atención segura aplicada (identificación, alergias, riesgo)
  Consentimiento informado
  Registros de prevención de errores de medicación (dosis pediátrica por peso)
  Identificación y control de riesgos específicos
  Registros de educación a cuidadores (signos de alarma y cuidados post-atención)
  Reporte de incidentes/eventos adversos y seguimiento (análisis y acciones)
  Capacitación del talento humano
  Indicadores de seguimiento
  Historia Clínica diligenciada

- **Información requerida (referentes):**

  Estándares de habilitación aplicables al servicio
  Normatividad de historia clínica y registros asistenciales

Prácticas seguras Normativa de gestión integral de residuos en atención en salud Protocolos de bioseguridad y control de infecciones vigentes para servicios de salud Normativa para el reprocesamiento de dispositivos Fichas técnicas de dispositivos médicos Fichas técnicas, hojas de seguridad y certificación sanitaria de detergentes y desinfectantes	
COMPETENCIA ESPECÍFICA	**Código y nombre Competencia Específica** **CE08-6-SABI-ODO-22612-E-007-** Desarrollar procesos de educación, promoción y acompañamiento familiar en salud bucal infantil teniendo en cuenta las necesidades del entorno, la evidencia científica y los principios de prevención en odontopediatría.
Elemento de competencia 1. Determinar las necesidades educativas en salud bucal del niño y su familia de acuerdo con la condición clínica, el nivel de riesgo y los factores socioculturales. **Criterios de desempeño** ● La identificación de necesidades educativas corresponde con la condición clínica, nivel de riesgo y características del niño. ● La valoración de factores socioculturales cumple con los criterios de pertinencia educativa y comprensión familiar. ● La remisión a programas de salud pública está acorde con los lineamientos normativos. ● La documentación de necesidades educativas está acorde con los lineamientos de registro y análisis de riesgo en salud pública.	
Elemento de competencia 2. Diseñar estrategias educativas para la promoción de la salud bucal infantil según el riesgo, el entorno familiar y los lineamientos de salud pública. **Criterios de desempeño** ● La estructuración de contenidos educativos corresponde con el nivel de riesgo, necesidades familiares y objetivos de promoción. ● La selección de métodos y recursos educativos cumple con los principios de claridad, accesibilidad y adecuación para población pediátrica. ● El diseño de la estrategia educativa está acorde con los lineamientos de salud pública y la evidencia científica.	
Elemento de competencia 3. Implementar acciones de educación y autocuidado dirigidas al niño y su familia teniendo en cuenta la edad, las capacidades del niño y la participación del acudiente. **Criterios de desempeño** ● La generación de acciones educativas corresponde con la edad del niño, sus capacidades y el nivel de comprensión familiar. ● La participación del acudiente cumple con los principios de acompañamiento, apoyo y corresponsabilidad en el autocuidado.	

- La verificación de hábitos y habilidades está acorde con los criterios de aprendizaje, adherencia y práctica supervisada.

Elemento de competencia 4. Realizar actividades de promoción y prevención en entornos comunitarios y escolares de acuerdo con las necesidades poblacionales y las políticas de salud pública.

Criterios de desempeño

- La identificación de necesidades comunitarias corresponde con las características del entorno y los indicadores de riesgo poblacional.
- La ejecución de actividades preventivas cumple con las políticas de salud pública y los lineamientos de programas escolares.
- El seguimiento a las actividades de participación comunitaria está acorde con los criterios de convocación, colaboración y fortalecimiento del entorno saludable.

Elemento de competencia 5. Evaluar el impacto de las acciones educativas y preventivas realizadas según los indicadores de cambio en hábitos, riesgo y salud bucal del niño.

Criterios de desempeño

- La medición de cambios en hábitos corresponde con los indicadores de evaluación de mejoras en autocuidado y salud bucal.
- La valoración del riesgo posterior cumple con los parámetros de seguimiento de los programas de prevención.
- La interpretación de resultados está acorde con los objetivos educativos y los criterios de efectividad de las intervenciones.

Elemento de competencia 6. Fomentar la participación de los cuidadores en el proceso de salud bucal infantil teniendo en cuenta el acompañamiento familiar, la continuidad del cuidado y los principios de corresponsabilidad.

Criterios de desempeño

- La motivación al cuidador corresponde con las necesidades del niño y los principios de acompañamiento familiar.
- La orientación sobre prácticas de autocuidado cumple con los lineamientos de educación sanitaria y continuidad del cuidado.
- La interacción del cuidador en el proceso educativo está acorde con los criterios de compromiso, participación y apoyo.

Elemento de competencia 7. Llevar a cabo actividades de docencia según los planes curriculares y estrategias pedagógicas.

Criterios de desempeño

- La planificación de sesiones corresponde con los objetivos de aprendizaje y los contenidos del plan curricular.

- La conducción de actividades docentes cumple con estrategias de facilitación y enseñanza activa.
- La evaluación de estudiantes está acorde con criterios objetivos y éticos.
- El registro académico cumple con los procedimientos institucionales de seguimiento y control educativo.

Elemento de competencia 8. Implementar acciones de formación continua en avances científicos y tecnológicos de acuerdo con la evidencia científica y protocolos clínicos de atención en odontología pediátrica.

Criterios de desempeño

- La identificación de fuentes de actualización corresponde con publicaciones científicas, sociedades académicas y normatividad.
- La incorporación de nuevos conocimientos cumple con criterios de pertinencia, validez y beneficio clínico para el paciente odontopediátrico.
- La participación en espacios académicos está acorde con el rol profesional y las criterios de la educación continua.
- El registro de actividades de actualización cumple con los requisitos de certificación y verificación institucional.

Contexto de la competencia

- **Recursos utilizados:**

  Consultorio odontológico
  Dotación de equipos biomedicos, medicamentos, dispositivos médicos e insumos odontológicos
  Elementos de protección personal
  Recurso humano especializado
  Registros de control
  Instituciones de educación superior
  Material educativo

- **Productos y resultados (evidencias):**

  Estrategias educativas
  Acciones de educación y autocuidado
  Actividades de promoción y prevención
  Actividades docencia servicio
  Actividades de formación continua

- **Información requerida (referentes):**

  Guías de práctica clínica
  Procedimientos de atención
  Referentes académicos

2.4 Competencias Clave	Competencias Básicas	
	Competencia Comunicación (oral y escrita en lengua	**Duración**

(Básicas y transversales)	**materna y una segunda lengua)**	
	● Comunicación efectiva, asertiva y empática en diferentes contextos ● Comprensión y análisis de textos ● Redacción académica y científica ● Oratoria y presentación ● Ética de la comunicación y responsabilidad social. ● Demostrar las cuatro (4) habilidades de comprensión lectora y producción oral y escrita en inglés	1 crédito
	Competencias en matemáticas	**Duración**
	● Pensamiento numérico y sistemas de medición. ● Pensamiento estadístico y análisis de datos. ● Pensamiento espacial y sistemas geométricos aplicados a la biomecánica y medición ● Pensamiento lógico y resolución de problemas cuantitativos. ● Pensamiento métrico y sistemas de medidas. ● Pensamiento aleatorio y sistemas de datos. ● Pensamiento estadístico	1 crédito
	Competencias en ciencias sociales y ciencias naturales	**Duración**
	● Relaciones con la historia y la cultura en el contexto de la salud ● Fundamentos biológicos y ambientales en la salud ● Morfofisiología y bases biológicas ● Entorno vivo: biología y ecología humana ● Principios básicos de anatomía, fisiología, genética y ecología humana ● Relaciones ético-políticas y socioeconómicas ● Relación ciencia, tecnología y sociedad.	1 crédito

● Entorno físico y ergonómico	
Competencias ciudadanas	**Duración**
● Convivencia, paz y resolución de conflictos ● Participación y responsabilidad democrática en salud ● Pluralidad, identidad y valoración de las diferencias. ● Liderazgo y compromiso social ● Ética y deontología profesional	1 crédito

Competencias Transversales

Habilidades en el uso de las TIC		
Módulo	**Referente para el aprendizaje**	**Duración**
Gestionar información a gran escala en tiempo razonable de acuerdo con infraestructuras, tecnologías y servicios disponibles	**RA1:** Clasificar grandes volúmenes de datos a partir de los criterios de procedencia y estructura. **RA2:** Aplicar técnicas en la captura y recuperación de datos de acuerdo con necesidades de información. **RA3:**Identificar tendencias globales y patrones de los datos a partir de entornos de trabajo de datos masivos. **RA4:** Implementar inteligencia artificial de acuerdo con infraestructuras, tecnologías y servicios disponibles.	1 créditos
Protección de Salud y el medio ambiente		
Módulo	**Referente para el aprendizaje**	**Duración**
Gestión del plan de protección ambiental	**RA1:** Seleccionar estrategias de protección ambiental según riesgos identificados y normativa ambiental vigente. **RA4:** Evaluar riesgos derivados de su actividad según análisis de condiciones de trabajo y factores de riesgo del entorno laboral. **RA5:**Implementar requisitos legales para el manejo de los residuos generados en la atención en salud de acuerdo con	1 crédito

	normativa.	
Protección de la salud	**RA1:** Aplicar principios y procedimientos de salud y seguridad en el trabajo teniendo en cuenta marco de normas técnicas y legales.	
Cultura emprendedora y empresarial		
Módulo	**Referente para el aprendizaje**	**Duración**
Inspiración a otros en el aprovechamiento de oportunidades usando técnicas de aproximación a solución de problemas de manera creativa e incorporación los objetivos de corto, mediano y largo plazo en planes de acción.	**RA1:** Aprovechar oportunidades que responden a retos y necesidades contrastando los intereses de los diferentes grupos de interés, experimentando y usando técnicas de aproximación y solución de problemas de manera creativa. **RA2:** Inspirar a otros a trabajar duro en sus objetivos y obtener juntos los recursos necesarios a partir de la actividad de creación de valor. **RA3:** Construir indicadores financieros y emite concepto sobre el flujo de fondos requerido a partir de un proyecto complejo. **RA4:** Incorporar objetivos de corto, mediano y largo plazo y redefine prioridades y planes de acción teniendo en cuenta las circunstancias cambiantes. **RA5:** Comparar las actividades de creación de valor basado en la evaluación de riesgos. **RA6:** Diseñar modelos de prestación de servicios en salud según las necesidades del paciente odontopediátrico.	1 crédito
Desarrollo, participación y transformación de espacios de trabajo	**RA1:** Demostrar sensibilidad, afectos y compromiso en el desarrollo de acciones democráticas que lleven a promover, preservar y garantizar el derecho a la salud. **RA2:** Promover y proponer acuerdos satisfactorios basados en los principios y valores	

		democráticos en relación con un problema de salud, a fin de lograr convivencia y coexistencia pacífica y el desarrollo humano de los sujetos individuales, comunidades y entorno. **RA3:** Participa y construye redes sociales colaborativas y resolutivas, facilitando la formación y construcción de opinión y cultura transformadora de los problemas de salud de los individuos, colectivos y el entorno, hacia la gestión de políticas sociales y públicas alrededor del campo de la salud. **RA4:** Integra, orienta y empodera continuamente su formación personal, profesional y social con conocimiento, y evidencia, compromiso y responsabilidad social, que transforme situaciones de salud de su ámbito de desempeño que necesiten de su intervención. **RA5:** Determina y elimina barreras de acceso que le son de su competencia y se encuentren en su ámbito de ejercicio. **RA6:** Promueve el valor de la salud con propuestas metodológicas, pedagógicas y tecnológicas, intercambio de saberes y prácticas alternativas hacia la construcción del bien, ser, estar y vivir.	
	Recursos para la prestación de servicios de salud	**RA1:** Diseñar prestación de servicios de salud optimizando la acción interdisciplinaria, intersectorial y la participación comunitaria, con base en criterios de suficiencia, calidad, oportunidad y costo beneficio para la población y el sistema de salud. **RA2:** Participar en el diseño de los modelos de atención y prestación	

		de servicios de salud con criterios de efectividad, eficiencia y pertinencia. **RA3:** Aplicar los principios de dirección y gestión en la práctica profesional con creatividad e iniciativa, en los escenarios laborales donde se desempeñe. **RA4:** Intervenir en diferentes escenarios del nivel nacional, regional y local para la articulación de acciones que fortalezcan los servicios de salud y las acciones de salud pública. **RA5:** Ejecutar planes, programas y proyectos en salud acorde a las necesidades identificadas en la sociedad. **RA6:** Evaluar permanente todos los procesos de atención y gestión, y propone planes de mejora continua, según criterios de calidad y eficiencia. **RA7:** Implementar actividades de seguimiento asistencial a los pacientes atendidos en el servicio según criterios de calidad y eficiencia.	
	Investigación / Gestión Del Conocimiento		
	Módulo	**Referente para el aprendizaje**	**Duración**
	Comprensión y solución de las necesidades y problemas de salud individual y colectiva	**RA1:** Preparar y proveer la documentación, de sus usuarios y de sus proyectos de investigación, de acuerdo con los requerimientos legales y dentro de los procedimientos y estándares aceptados. **RA2:** Asumir la solución de problemas relacionados con la salud individual y colectiva en el marco de un trabajo interprofesional e interdisciplinario a partir de los postulados de la metodología científica. **RA3:** Interpretar textos científicos	1 crédito

		con sentido crítico para resolver problemas relacionados con su ejercicio profesional. **RA4:** Aplicar recomendaciones basadas en guías de práctica clínica para el cuidado asistencial.	
	Innovación y desarrollo	**RA1:** Explicar los principios y conceptos que sustentan los procedimientos, procesos, sistemas y metodologías de la profesión. **RA2:** Abordar desde nuevos enfoques los problemas y/o necesidades, planteando soluciones y alternativas que generen valor, de acuerdo con criterios de viabilidad establecidos. **RA3:** Desarrollar procesos de mejoramiento de productos y servicios de su campo profesional de acuerdo con requerimientos definidos, oportunidades de mercado y metodologías de desarrollo de productos y servicios. **RA4:** Identificar y resuelve problemas en entornos nuevos o emergentes, de manera innovadora, dentro de contextos variados. **RA5:** Implementar el uso de tecnología biomédica en la prestación de los servicios en salud de acuerdo con parámetros de innovación y desarrollo.	
	Educación		
	Módulo	**Referente para el aprendizaje**	**Duración**
	Fortalecimiento de competencias de usuarios, colectivos y equipos de trabajo	**RA1:** Apoyar fortalecimiento del equipo de salud teniendo en cuenta estrategias pedagógicas y criterios de pertinencia. **RA2:** Posibilitar el intercambio de experiencias y transferencia de conocimiento según alcance y	1 crédito

	ámbito de competencia.	
Ética, Bioética y Humanización		
Módulo	**Referente para el aprendizaje**	**Duración**
Compromiso y responsabilidad ética y social	**RA1:** Aplicar valores de humanidad, dignidad, responsabilidad según comunidad e instituciones. **RA2:** Liderar cultura de tolerancia, sensibilidad a la diferencia de acuerdo con desarrollo de conciencia social y valores. **RA3:** Tomar decisiones y acciones de acuerdo con consecuencias menos graves y derecho a la integridad personal. **RA4:** Guiar actuación profesional teniendo en cuenta principios éticos y beneficio de personas o comunidades. **RA5:** Evaluar recomendación de medicamentos y procedimientos de acuerdo con principios éticos y conciencia crítica. **RA6:** Analizar los desarrollos biotecnológicos con implicaciones éticas y respeto de la dignidad humana según evaluación-diagnóstico y normativa. **RA7:** Aplicar el código de ética profesional para la atención odontológica de acuerdo con principios éticos.	1 crédito
Manejo de la información y las relaciones interpersonales	**RA1:** Establecer comunicación asertiva con el individuo, la familia y colegas según marco de responsabilidad profesional y protocolos organizacionales. **RA2:** Crear relaciones respetuosas, equitativas y sinérgicas en el ámbito de la salud teniendo en cuenta contextos multiculturales y Manual organizacional. **RA3:** Garantizar privacidad y confidencialidad de la	

		información de acuerdo con normativa e integridad de todos. **RA4:** Aportar ideas y acciones al modelo de atención integral en salud según experiencia profesional y políticas del área. **RA5:** Garantizar la seguridad de la información teniendo en cuenta la normatividad.	
	Actuación e interacción individual, interprofesional e interdisciplinar	**RA1:** Trabajar interrelación con actores del sistema en salud teniendo en cuenta resolución de problemas y ética profesional. **RA2:** Reconocer alcance y límite de competencias profesionales o técnicas de acuerdo con entrenamiento formal y experiencia. **RA3:** Mantener práctica responsable según alcance de su rol y limitaciones de actuación profesional. **RA4:** Actuar con transparencia, autonomía y autorregulación según autorreflexión y valores profesionales. **RA5:** Evaluar soluciones y alternativas teniendo en cuenta características particulares y condiciones de vulnerabilidad de pacientes. **RA6:** Actuar independiente, libre y autónomo (a), de acuerdo con lógica del razonamiento legal y científico de la profesión.	
	Reconocimiento del Contexto	**RA1:** Asumir acciones específicas del contexto socio- cultural según políticas de protección y normativa de salud y bienestar. **RA2:** Resolver situaciones o problemas relacionados con tramitología en salud y bienestar según población y nivel de cargo institucional. **RA3:** Aplicar principios en situaciones de discriminación y marginación según	

		particularidades sociales y culturales. **RA4:** Formular propuestas de intervención y transformación en salud y bienestar de acuerdo con contextos político, legal y cultural. **RA5:** Evaluar programas institucionales, locales y nacionales según diversidad poblacional y necesidades de salud.	

Nota: *las Competencias Clave presenta los referentes que requieren integrarse en el diseño y desarrollo de los procesos educativos y formativos, en el caso de las competencias de inglés, y general, se recomienda adaptarlas a los requerimientos según la realidad del sector, las características del perfil, necesidades del programa y de la institución.*

3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
Código y Nombre de la competencia específica (CE) **CE01-6-SABI-ODO-22612-E-007-** Valorar integralmente la salud bucal del niño, niña y adolescente de acuerdo con la historia clínica, el desarrollo orofacial y los protocolos de evaluación odontopediatrica.	
Duración créditos: 2 créditos	**Duración en horas:** N/A
Resultado de aprendizaje 1. Analizar las condiciones clínicas, sistémicas y psicosociales del paciente pediátrico teniendo en cuenta la información de la historia clínica, los factores de riesgo y los criterios normativos.	
Resultado de Aprendizaje 2. Realizar la valoración clínica intraoral, extraoral y funcional en población pediátrica de acuerdo con los protocolos de evaluación odontopediátrica y los criterios de bioseguridad y seguridad del paciente.	
Resultado de Aprendizaje 3. Interpretar los hallazgos clínicos y paraclínicos del paciente pediátrico con base en los estándares de calidad diagnóstica y la evidencia científica en odontopediatría.	
Resultado de Aprendizaje 4. Documentar la valoración integral del paciente pediátrico conforme a los requisitos de calidad, trazabilidad y seguridad del paciente en la atención en salud.	
Código y Nombre de la competencia específica (CE) **CE02-6-SABI-ODO-22612-E-007-** Diseñar el plan de tratamiento odontopediátrico individualizado teniendo en cuenta el diagnóstico integral, la etapa de desarrollo y las necesidades específicas del paciente y su familia.	
Duración créditos: 3 créditos	**Duración en horas:** N/A
Resultado de aprendizaje 1. Estructurar planes de tratamiento odontopediátrico individualizados teniendo en cuenta el diagnóstico integral, la clasificación del riesgo y la etapa de desarrollo del paciente.	
Resultado de Aprendizaje 2. Organizar la secuencia de intervención odontopediátrica por fases de acuerdo con los protocolos clínicos, la evidencia científica y las necesidades del paciente pediátrico.	
Resultado de Aprendizaje 3. Incluir alternativas terapéuticas en odontopediatría con base en los criterios de mínima intervención, el pronóstico clínico y las condiciones biopsicosociales del paciente.	

Resultado de Aprendizaje 4. Comunicar el plan de tratamiento odontopediátrico al paciente y su familia conforme a los principios éticos, la comprensión informada y el enfoque humanizado de la atención.	
Código y Nombre de la competencia específica (CE) **CE03-6-SABI-ODO-22612-E-007-** Ejecutar procedimientos clínicos preventivos y restauradores en odontopediatría de acuerdo con los principios de mínima intervención, la evidencia científica y los protocolos clínicos.	
Duración créditos: 4 créditos	**Duración en horas:** N/A
Resultado de aprendizaje 1. Aplicar procedimientos preventivos y restauradores en odontopediatría de acuerdo con los principios de mínima intervención, los protocolos clínicos y las condiciones del paciente.	
Resultado de Aprendizaje 2. Seleccionar técnicas y materiales restauradores en odontopediatría con base en el diagnóstico clínico, el nivel de riesgo y la evidencia científica.	
Resultado de Aprendizaje 3. Verificar la calidad de los procedimientos clínicos realizados según los criterios de adaptación marginal, funcionalidad y control de la enfermedad.	
Resultado de Aprendizaje 4. Promover la seguridad del paciente durante la ejecución de procedimientos odontopediátricos conforme a los protocolos de bioseguridad, el manejo del riesgo y la atención segura.	
Código y Nombre de la competencia específica (CE) **CE04-6-SABI-ODO-22612-E-007-** Implementar estrategias de manejo de conducta en niños, niñas y adolescentes según la edad, las características emocionales del paciente y los lineamientos de odontología pediátrica.	
Duración créditos: 4 créditos	**Duración en horas:** N/A
Resultado de aprendizaje 1. Analizar las respuestas conductuales del paciente pediátrico teniendo en cuenta su etapa de desarrollo, características emocionales y antecedentes clínicos.	
Resultado de Aprendizaje 2. Aplicar estrategias de abordaje conductual en la atención odontopediátrica de acuerdo con las características individuales del paciente y los lineamientos clínicos.	
Resultado de Aprendizaje 3. Ajustar las estrategias de intervención conductual durante la atención clínica con base en la respuesta del paciente, el nivel de cooperación y la seguridad del procedimiento.	
Resultado de Aprendizaje 4. Implementar estrategias comunicativas y relacionales en la atención del paciente pediátrico y su familia conforme a los principios de humanización, ética profesional y atención centrada en el paciente.	
Código y Nombre de la competencia específica (CE) **CE05-6-SABI-ODO-22612-E-007-** Atender urgencias odontológicas en población pediátrica de acuerdo con la valoración inicial, los protocolos de urgencias y los criterios de riesgo clínico.	
Duración créditos: 4 créditos	**Duración en horas:** N/A
Resultado de aprendizaje 1. Interpretar la condición clínica del paciente pediátrico en situación de urgencia teniendo en cuenta los signos, síntomas y criterios de riesgo clínico.	
Resultado de Aprendizaje 2. Resolver situaciones clínicas de urgencia en odontopediatría de acuerdo con los protocolos de atención, el manejo del dolor y el control de la infección.	
Resultado de Aprendizaje 3. Determinar la conducta terapéutica y la necesidad de remisión en urgencias odontológicas pediátricas con base en la complejidad del caso, el estado sistémico y la capacidad resolutiva del	

servicio.
Resultado de Aprendizaje 4. Atender situaciones de urgencia odontopediátrica conforme a los principios de seguridad del paciente, comunicación efectiva y responsabilidad profesional.
Código y Nombre de la competencia específica (CE) **CE06-6-SABI-ODO-22612-E-007-** Realizar intervenciones en pacientes con discapacidad o necesidades especiales teniendo en cuenta las adaptaciones conductuales, clínicas y de accesibilidad.
Duración créditos: 4 créditos — **Duración en horas:** N/A
Resultado de aprendizaje 1. Analizar las condiciones clínicas, funcionales y contextuales del paciente con necesidades especiales teniendo en cuenta su condición de salud, nivel de funcionalidad y entorno familiar.
Resultado de Aprendizaje 2. Adaptar las intervenciones odontológicas a las necesidades del paciente con discapacidad de acuerdo con las condiciones clínicas, las barreras de accesibilidad y los ajustes razonables requeridos.
Resultado de Aprendizaje 3. Determinar la conducta clínica y la necesidad de manejo interdisciplinario en pacientes con necesidades especiales con base en el riesgo sistémico, la complejidad del caso y la seguridad del paciente.
Resultado de Aprendizaje 4. Demostrar actitudes inclusivas en la atención odontológica del paciente con discapacidad conforme a los principios de enfoque diferencial, humanización y respeto por la diversidad.
Código y Nombre de la competencia específica (CE) **CE07-6-SABI-ODO-22612-E-007-** Implementar acciones de bioseguridad, seguridad del paciente y control del riesgo en la prestación de servicios pediátricos según la normatividad , los protocolos institucionales y los requisitos de atención segura.
Duración créditos: 3 créditos — **Duración en horas:** N/A
Resultado de aprendizaje 1. Analizar los riesgos asociados a la atención odontopediátrica teniendo en cuenta los procesos asistenciales, las condiciones del paciente y los lineamientos de seguridad del paciente.
Resultado de Aprendizaje 2. Aplicar medidas de bioseguridad y control del riesgo en la atención odontopediátrica de acuerdo con los protocolos institucionales y la normatividad.
Resultado de Aprendizaje 3. Gestionar eventos e incidentes en la atención odontológica pediátrica con base en los sistemas de reporte, el análisis de causas y las acciones de mejora.
Resultado de Aprendizaje 4. Promover una cultura de seguridad en la atención odontopediátrica conforme a los principios éticos, la responsabilidad profesional y los lineamientos.
Código y Nombre de la competencia específica (CE) **CE08-6-SABI-ODO-22612-E-007-** Desarrollar procesos de educación, promoción y acompañamiento familiar en salud bucal infantil teniendo en cuenta las necesidades del entorno, la evidencia científica y los principios de prevención en odontopediatría.
Duración créditos: 4 créditos — **Duración en horas:** N/A
Resultado de aprendizaje 1. Analizar la evidencia científica y los lineamientos en salud oral pediátrica teniendo en cuenta las necesidades del contexto, la práctica clínica y las políticas en salud.
Resultado de Aprendizaje 2. Ejecutar estrategias de promoción y prevención en salud oral infantil de acuerdo

con los enfoques de riesgo, el curso de vida y los lineamientos técnicos en salud pública.
Resultado de Aprendizaje 3. Implementar procesos de investigación y mejora continua en odontopediatría con base en la evidencia científica, los resultados clínicos y las necesidades del entorno.
Resultado de Aprendizaje 4. Promover la ética en la generación y aplicación del conocimiento en odontopediatría conforme a los principios de responsabilidad social, rigor científico y calidad en la atención.

FORMACIÓN EN EL CENTRO DE TRABAJO		**Duración** 28 Créditos
CE01-6-SABI-ODO-22612-E-007- Valorar integralmente la salud bucal del niño, niña y adolescente de acuerdo con la historia clínica, el desarrollo orofacial y los protocolos de evaluación odontopediatrica.	**RA 2:** Realizar la valoración clínica intraoral, extraoral y funcional en población pediátrica de acuerdo con los protocolos de evaluación odontopediátrica y los criterios de bioseguridad y seguridad del paciente.	
	RA 4: Documentar la valoración integral del paciente pediátrico conforme a los requisitos de calidad, trazabilidad y seguridad del paciente en la atención en salud.	
CE02-6-SABI-ODO-22612-E-007- Diseñar el plan de tratamiento odontopediátrico individualizado teniendo en cuenta el diagnóstico integral, la etapa de desarrollo y las necesidades específicas del paciente y su familia.	**RA 1:** Estructurar planes de tratamiento odontopediátrico individualizados teniendo en cuenta el diagnóstico integral, la clasificación del riesgo y la etapa de desarrollo del paciente.	
	RA 2: Organizar la secuencia de intervención odontopediátrica por fases de acuerdo con los protocolos clínicos, la evidencia científica y las necesidades del paciente pediátrico.	
	RA 3: Incluir alternativas terapéuticas en odontopediatría con base en los criterios de mínima intervención, el pronóstico clínico y las condiciones biopsicosociales del paciente.	
CE03-6-SABI-ODO-22612-E-007- Ejecutar procedimientos clínicos preventivos y restauradores en odontopediatría de acuerdo con los principios de mínima intervención, la evidencia científica y los protocolos clínicos.	**RA 1:** Aplicar procedimientos preventivos y restauradores en odontopediatría de acuerdo con los principios de mínima intervención, los protocolos clínicos y las condiciones del paciente.	
	RA 3: Verificar la calidad de los procedimientos clínicos realizados según los criterios de adaptación marginal, funcionalidad y control de la enfermedad.	
CE04-6-SABI-ODO-22612-E-007- Implementar estrategias de manejo de conducta	**RA 2:** Aplicar estrategias de abordaje conductual en la atención odontopediátrica de acuerdo con las características individuales del paciente y los lineamientos clínicos.	
	RA 3: Ajustar las estrategias de intervención conductual durante la atención clínica	

en niños, niñas y adolescentes según la edad, las características emocionales del	con base en la respuesta del paciente, el nivel de cooperación y la seguridad del procedimiento.
CE05-6-SABI-ODO-22612-E-007- Atender urgencias odontológicas en población pediátrica de acuerdo con la valoración inicial, los protocolos de urgencias y los criterios de riesgo clínico.	**RA 4:** Atender situaciones de urgencia odontopediátrica conforme a los principios de seguridad del paciente, comunicación efectiva y responsabilidad profesional.
CE06-6-SABI-ODO-22612-E-007- Realizar intervenciones en pacientes con discapacidad o necesidades especiales teniendo en cuenta las adaptaciones conductuales, clínicas y de accesibilidad.	**RA 2:** Adaptar las intervenciones odontológicas a las necesidades del paciente con discapacidad de acuerdo con las condiciones clínicas, las barreras de accesibilidad y los ajustes razonables requeridos.
	RA 3: Determinar la conducta clínica y la necesidad de manejo interdisciplinario en pacientes con necesidades especiales con base en el riesgo sistémico, la complejidad del caso y la seguridad del paciente.
CE07-6-SABI-ODO-22612-E-007- Implementar acciones de bioseguridad, seguridad del paciente y control del riesgo en la prestación de servicios pediátricos según la normatividad , los protocolos institucionales y los requisitos de atención segura.	**RA 3:** Gestionar eventos e incidentes en la atención odontológica pediátrica con base en los sistemas de reporte, el análisis de causas y las acciones de mejora.
CE08-6-SABI-ODO-22612-E-007- Desarrollar procesos de educación, promoción y acompañamiento familiar en salud bucal infantil teniendo en	**RA 2:** Ejecutar estrategias de promoción y prevención en salud oral infantil de acuerdo con los enfoques de riesgo, el curso de vida y los lineamientos técnicos en salud pública.
	RA 3: Implementar procesos de investigación y mejora continua en odontopediatría con base en la evidencia científica, los resultados clínicos y las necesidades del

cuenta las necesidades del entorno, la evidencia científica y los principios de prevención en odontopediatría.	entorno.

Nota: *la Formación en el Centro de Trabajo presenta los referentes que requieren ambientes de práctica, reales o simulados, para facilitar el aprendizaje y el desarrollo de los procesos educativos y formativos, estos referentes no limitan la autonomía de la institución, ni el cumplimiento de la normativa que corresponda; en el diseño curricular estos referentes podrán ampliarse según las características del programa, la institución y los requerimientos propios del sector.*

4. PARÁMETROS DE CALIDAD	
4.3. Requisitos de ingreso o acceso	Título de pregrado de Odontólogo, conferido por un programa de Odontología con registro calificado vigente, perteneciente a una Institución de Educación Superior Colombiana, con licencia de funcionamiento y legalmente constituida y opcionalmente con Acreditación en Alta Calidad Nacional o Internacional.
4.4. Regulación de la Profesión	• Ley 100 de 1993. Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones. •Ley 1164 de 3 de octubre de 2007, Por la cual se dictan disposiciones en materia del Talento Humano en Salud. • Resolución 429 de 2016 Por medio de la cual se adopta la política nacional de atención integral en salud. • Resolución 3030 de 2014, por la cual se definen las especificaciones para el reporte de la información del Registro único Nacional del Talento Humano en Salud (RETHUS). • Decreto 780 de 2016. Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social. • Estudios en el exterior, deben contar con la convalidación pertinente del Ministerio de Educación Nacional. • Estar inscrito en el Registro Único de Talento Humano en Salud – RETHUS. • Contar con la Tarjeta Profesional Nacional emitida por el Colegio Colombiano de Odontólogos. • En caso de ejercer en un consultorio, este debe estar habilitado en el REPS • Ley 35 de 1989 Código de Ética del Odontólogo en Colombia.